Radicado N°2026992019552413

01 de junio de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NUMERO DE PROCESO	058–CENACMEDELLÍN–2026
CONTRATO	CONTRATO No. 053 - CENACMEDELLÍN–2026
CDP No.	5526 del 26 de Enero 2026
CRP No.	81726 del 21 de Mayo 2026
CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS OPERADORES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL, DE RESCATE, ASCENSO Y DESCENSO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLIN"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Señor CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA Persona Natural COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS CC. – 1.032.428.411 Nit : 900405496 - 3 Correo electrónico: comerlagema@gmail.com Teléfono comercial: 3168866888 – 3114826798
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 de mayo de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor de la presente aceptación de oferta es hasta por la suma de **TREINTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS ($ 30.522.000,00) M/CTE** incluido IVA y demás erogaciones.
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	N/A

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO AL CONTRATISTA	CLÁUSULA TERCERA. – FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN pagará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: Los pagos se realizarán mediante abono en cuenta, a nombre del contratista a la **CUENTA AHORROS No. 63400000180 del Banco BANCOLOMBIA**. Se realizará mediante **UN UNICO PAGO** de acuerdo a la facturación presentada una vez entregada la totalidad de los elementos durante la ejecución del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos administrativos: 1. Informe de supervisión, acta de recibo a satisfacción por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN. 2. Entradas del servicio (en los casos que aplique). 3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (A DISPONIBILIDAD ASIGNACIÓN CUPO PAC). 4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 5. Verificación por parte del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN, del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes a parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013.) **NOTA 1**: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TERMINO, CONSIDERANDO EL RECIBO A SATISFACCIÓN. **NOTA 2:** LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Denominación expresa como factura de venta. b) Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien

<table>
<tr><td></td><td>presta el servicio.
c) Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con
la discriminación del IVA pagado.
d) Número consecutivo de factura de venta
e) Fecha de expedición de la factura
f) Descripción específica de los bienes comprados (la cual deberá estar de acuerdo a
la descripción técnica de los ítems relacionados en la orden de compra).
g) Valor total de la operación
h) Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas
j) Facturación electrónica.

El contratista tendrá tres días (03) hábiles para la entrega de la facturación previo cumplimiento de los requisitos de los literales a), b), c), d), e), f), g), h) i) y j) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCION</td><td>El plazo de ejecución será hasta 15 de julio 2026, incluye la entrega de los elementos hasta 30 junio 2026 y 15 días más para los trámites administrativos de la Entidad</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE ENTREGA</td><td>EL Adjudicatario deberá hacer entrega de los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, en los siguientes lugares:
<table>
<tr><th>UNIDAD OPERATIVA MENOR Y MAYOR</th><th>UNIDAD QUE TIENEN ALMANCENES</th><th>UBICACIÓN UNIDADES TÁCTICAS- DIRECCIONES</th><th>UBICACIÓN</th></tr>
<tr><td>BR14</td><td>BIBOM - BIBAR</td><td>Calle 50 Carrera 4 Esquina No.6-20
Barrio el Centro – Puerto Berrio – Antioquia</td><td>ALMACEN DE INTENDENCIA</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALOR A PAGAR</td><td>$ 1.353.000,00</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR CONTRATO</td><td>BR14

MY LUNA BERRIO EDER ANTONIO
Ejecutivo y Segundo Comandante BIBAR3
eder.luna@ejercito.mil.co
Celular: 3102666428</td></tr>
<tr><td>FECHA FINAL DE ENTREGA</td><td>El plazo de ejecución será hasta 15 de julio 2026, incluye la entrega de los elementos hasta 30 junio 2026 y 15 días más para los trámites administrativos de la Entidad</td></tr>
</table>

II. APROBACIÓN GARANTÍAS

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA	
CONTRATO	CONTRATO No. 053 – CENACMEDELLIN – 2026
CONTRATANTE:	CENACMEDELLIN
CONTRATISTA:	CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA
OBJETO	" ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS OPERADORES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL, DE RESCATE, ASCENSO Y DESCENSO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLIN ".
PÓLIZAS No.	14-44-101263009
EXPEDIDA POR:	SEGURO DEL ESTADO
CIUDAD Y FECHA EXPEDICIÓN:	BOGOTA, D.C 19 / 05 / 2026
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO*:*	$ 6.104.400,00
VIGENCIA:	24:00 del 15/01/2027
B. CALIDAD BIENES	
VALOR ASEGURADO*:*	$ 6.104.400,00
VIGENCIA:	24:00 del 15/01/2027
Por encontrarse expedida de acuerdo a los establecido en el contrato No. 053/2026, se aprueba la póliza Garantía Única No. 14-44-101263009 ANEXO 0 Cumplimiento del Contrato, Calidad bienes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 19, art. 30 numeral 12 y art 41 de la ley 80 de 1993, y en concordancia con el Decreto 1082 del 26 mayo 2015.	

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA UNICA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101263009	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	05	2026	15	05	2026	00:00	15	01	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS		NIT: 900.405.496-3	
DIRECCIÓN: CALLE 43 67 A 42 P 1	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3168868888

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLIN		NIT: 899.133.708-8	
DIRECCIÓN: CR 76 NRO. 50 - 175	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELEFONO	2210336
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECDOIDS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA POLIZA:
GARANTIZAR LA SERIEDAD Y VALIDEZ DE LOS OFRECIMIENTOS EN DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA DE ACEPTACION DE OFERTA NO. 014-CENACMEDELLIN-2026, CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS OPERADORES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL, DE RESCATE, ASCENSO Y DESCENSO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLIN.

NOTA: SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA NO ATIENDE A AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENTIDAS. SEGUROS DEL ESTADO S.A. RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/05/2026	15/01/2027	$6,104,400.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 0 AÑOS, 8 MESES Y 2 DÍAS *		$6,104,400.00

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN

ACTA No 0116 /

Fecha de Expedición Póliza: 19 mayo 2026.
LUGAR Y FECHA DEL ACTA: Medellín, 20 mayo de 2026.
ASUNTO: Acta de Aprobación Garantía Única

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA	
CONTRATO	CONTRATO 053 -CENAC MEDELLIN-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL MEDELLÍN Y COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS Nit : 900405496 3
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS OPERADORES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL, DE RESCATE, ASCENSO Y DESCENSO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL MEDELLIN
CONTRATANTE:	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE MEDELLIN
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS Nit : 900405496 3

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VLR. ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/05/2026 51 AMPARA 3 AÑOS, 6 MESES Y 2 DÍAS	15/01/2027	$6,154,406.00 $6,154,406.00

Por encontrarse expedida conforme al Contrato 053- MEDELLIN-2026, se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

FIRMA

Teniente Coronel INGRID YAZMIN CIRCA TOLOSA
Directora de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín

Elaboro:
ABG. EVA MARIA ANGULO SOLEDAD
Asesora Jurídica CENAC MEDELLIN.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

N/A

IV. MATERIAL RECIBIDO

Los bienes y/o servicios objeto del presente contrato deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento consignadas en pliego de condiciones, estudio previo y la oferta del CONTRATISTA, así:

De acuerdo a los planes de inversiones, en el cual se encuentra la desagregación presupuestal, cantidades y valores por unidades, así:

V. PAGO REALIZADO

No se han realizado pagos a la fecha.

VI. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
0%	100%	0%

VII. BALANCE DEL CONTRATO

Valor del Contrato	**$ 30.522.000,00**	
Adicional Contrato		
Valor Primer Pago BR14		$ 1.353.000,00
Valor pendiente por Ejecutar BR4		$ 29.169.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 30.522.000,00**	**$ 30.522.000,00**

PLANTAS DE TRATAMIENTO PTAR -PTAP

REC-10 - CUADRO CONTROL PRESUPUESTAL

RUBRO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL	ADICIONES	REDUCIONES	PRESUPUESTO A EJECUTAR	PAGOS 1	PAGO 2	PAGO 3	PAGO TOTAL	SOBRANTE DE EJECUCIÒN	PENDIENTE POR EJECUTAR
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 053 – CENACMEDELLIN – 2025	10 CSF	CUADRO CONTROL RECURSOS	BIBOM	$ 900.000,00	$ -	$ -	$ 900.000,00	$ 900.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 900.000,00	$ -	$ -
			BIBAR	$ 453.000,00	$ -	$ -	$ 453.000,00	$ 453.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 453.000,00	$ -	$ -
TOTAL RECURSO 10				$ 1.353.000,00	$ -	$ -	$ 1.353.000,00	$ 1.353.000,00	$ -	$ -	$ 1.353.000,00	$ -	$ -

RUBRO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL	ADICIONES	REDUCIONES	PRESUPUESTO A EJECUTAR	PAGOS 1	PAGO 2	PAGO 3	PAGO TOTAL	SOBRANTE DE EJECUCIÒN	PENDIENTE POR EJECUTAR
TOTAL				1.353.000,00	0,00	0,00	1.353.000,00	1.353.000,00	0,00	0,00	1.353.000,00	0,00	0,00

DISCRIMINADO POR RUBROS PRESUPUESTALES

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR

RUBRO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL	ADICIONES	REDUCIONES	PRESUPUESTO A EJECUTAR	PAGOS 1	PAGO 2	PAGO 3	PAGO TOTAL	SOBRANTE DE EJECUCIÒN	PENDIENTE POR EJECUTAR
A-02-02-01-002-008	10 CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) ELEMENTOS DE PROTECCION- PTAR Y PTAP	BIBOM	$ 446.000,00			$ 446.000,00	$ 446.000,00			$ 446.000,00	$ -	$ -
TOTAL RECURSO 10				$ 446.000,00	$ -	$ -	$ 446.000,00	$ 446.000,00	$ -	$ -	$ 446.000,00	$ -	$ -

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP

RUBRO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL	ADICIONES	REDUCIONES	PRESUPUESTO A EJECUTAR	PAGOS 1	PAGO 2	PAGO 3	PAGO TOTAL	SOBRANTE DE EJECUCIÒN	PENDIENTE POR EJECUTAR
A-02-02-01-002-008	10 CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) ELEMENTOS DE PROTECCION- PTAR Y PTAP	BIBOM	$ 454.000,00			$ 454.000,00	$ 454.000,00			$ 454.000,00	$ -	$ -
			BIBAR	$ 453.000,00			$ 453.000,00	$ 453.000,00			$ 453.000,00	$ -	$ -
TOTAL RECURSO 10				$ 907.000,00	$ -	$ -	$ 907.000,00	$ 907.000,00	$ -	$ -	$ 907.000,00	$ -	$ -

VIII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia que el Contratista deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 8. Las demás que sean propias del

objeto del proceso en mención.

IX. OTRAS ACTIVIDADES (se registran los eventos más relevantes que deban considerarse)

Mediante plan de inversión:

De acuerdo a los planes de inversiones, en el cual se encuentra la desagregación presupuestal, cantidades y valores por unidades, así:

- Plan de Inversión General PTAR 2026992019481503 del 19 de junio del 2026
- Plan de Inversión General PTAP 2026992019482453 del 19 de junio del 2026
- Plan de Inversión BIBAR 2026991019502833 del 18 de junio del 2026
- Plan de Inversión BIBOM 2026991019502413 del 18 de junio del 2026
- Plan de Inversión BIBOM 202620269920192123 43 18 de junio del 2026

X. CONCLUSIONES

MY. LUNA BERRIO EDER ANTONIO
Supervisor Contrato 053 – CENACMEDELLIN – 2026